

Nombre:	Descarga de aguas residuales no municipales.
Definición breve:	Caudal descargado de aguas residuales industriales.
Unidad de medida:	Metros cúbicos por segundo.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Descarga: acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor en forma continua, intermitente o fortuita, cuando éste es un bien del dominio público de la nación (DOF, 1996). Aguas residuales: las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, de servicios, agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas (CNA, 2004).
Método de medición:	Los datos provienen del Inventario Nacional de Descargas de Aguas Residuales. Los datos de caudal descargado se refieren al caudal generado.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	El caudal descargado posiblemente es una subestimación del caudal real, debido a la existencia de descargas ilegales que no se contabilizan.
Fuentes de datos:	Gerencia de Saneamiento y Calidad del Agua, Conagua, Semarnat. Agosto de 2013. Semarnap - INEGI. <i>Estadísticas del Medio Ambiente 1999</i> . Semarnap - INEGI. México. 2000. Conagua, Semarnat. <i>Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</i> . Ediciones 1998 - 2012. Conagua, Semarnat. México. 1998 - 2012. Conagua, Semarnat. <i>Estadísticas del Agua en México. Edición 2010</i> . Conagua, Semarnat. México. 2010. Conagua, Semarnat. <i>Estadísticas del Agua en México</i> . Ediciones 2014 y 2015. Conagua, Semarnat. México. 2014 y 2015. SINA, Conagua, Semarnat. <i>Descarga de aguas residuales</i> . Disponible en: http://201.116.60.25/sina/index_jquery-mobile2.html?tema=descargasResiduales . Fecha de consulta: septiembre de 2016.
Referencia:	DOF. NOM-001-ECOL-1996. Diario Oficial de la Federación. México. 1996 (11 de diciembre). CNA. Estadísticas del Agua en México 2004. Comisión Nacional del Agua. México. 2004.